

SESION ORDINARIA N°21 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2009.

Se inicia la sesión a las 15:55 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N°15 y 16.

El Concejo Municipal analiza el listado de los deudores de las patentes comerciales de Castro, de los años 2006, 2007 y 2008, adjuntada por el Director de Administración y Finanzas por Ord. N°36. Se expresan comentarios diversos al respecto, y que es necesario recuperar esos recursos para el Municipio; concluyéndose por lo tanto, que el Dpto. de Rentas y Patentes debe cumplir mas acuciosamente su labor en pos de recaudar mayores recursos.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal acuerda oficiar al Asesor Jurídico para que redacte una carta tipo de notificación prejudicial para los deudores de patentes que no hayan respondido a la notificación de Rentas y Patentes, donde se mencione la posibilidad de repactación de las deudas y su cancelación, ya que la Contraloría así lo exige; documento que además debe ser firmado por el Asesor Jurídico.

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal acuerda oficiar al Departamento de Finanzas, donde se les informe de la preocupación de este Cuerpo Colegiado por la gran cantidad de deudas de patentes comerciales, refrendado por el Informe de Contraloría, e indicar si éstas han sido cobradas administrativamente para procurar el ingreso de recursos. Además deberán adjuntar un resumen consolidado señalando la deuda total por cada contribuyente.

A continuación los señores Concejales dialogan y emiten opiniones en relación al proyecto multicancha de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez; se esperará para clarificar más la situación porque existen opiniones encontradas entre los vecinos del sector.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal acuerda que en la próxima sesión se reciba en audiencia al Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Sr. Yerko Yurac; a los Empresarios del Proyecto de Turismo Acuario; a la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro; y a la Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar "Las Pioneras".

Sr. Alcalde: explica que la próxima semana tendrá una reunión de análisis del presupuesto municipal. Solicita al Concejo que autorice al Alcalde a sobregirarse en el ítem referido a la Cuenta de "Ayuda Social", para cubrir los 6 millones de pesos que faltan en dicha cuenta, y proceder a informar al Director de Finanzas para que efectúe el sobregiro. Esto, de acuerdo al informe emitido por el Depto. Social ya que no habría recursos en tal cuenta.

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal por unanimidad autoriza al Sr. Alcalde para que se pueda sobregirar la cuenta de ayuda social en 6 millones de pesos, y solucionar situaciones de emergencia de ayuda social, regularizando la cuenta dentro del año presupuestario.-

ACUERDO N°5: el Concejo Municipal solicita oficiar al Depto. Social para que emita un informe mencionando el detalle de los ítems de las ayudas asistenciales que entrega la Municipalidad de Castro, y el listado de beneficiarios del presente año.

INFORME ART. 8° LEY N°18.695:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios del 11.05.2009, con Sr. Gabriel Piña Muñoz, para la realización de Dirección de la Compañía de Teatro Municipal de Castro, vigencia contrato del 12 Mayo al 12 Agosto 2009.-
- 2.- Contrato Prestación de Servicios del 11.005.2009, con Sra. Rut Lucero Vidal, para la realización de talleres de artesanía en las comunidades de Rilán y Coihuinco, vigencia contrato del 12 Mayo al 16 Agosto 2009.-
- 3.- Convenio Colaboración del 25.05.2009, con la I. Municipalidad de Dalcahue, para la mantención y mejoramiento de los caminos vecinales de ambas comunas.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N° 069 del 28.05.2009, a Directora Obras Municipales, comunica prorroga Contrato Concesión de Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Castro, a la Sociedad Velásquez y Vargas Ltda.-
- 2.- Oficio N°070 del 28.05.2009, a la Sociedad Velásquez y Vargas Ltda. Comunica prorroga del Contrato de Concesión de Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Castro.-
- 3.- Oficio M°071 del 29.05.2009, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 02 Junio 2009.-

4.- Oficio N°072 del 29.05.2009, al Sr. Director Nacional Servicio Médico Legal, manifiesta la preocupación del Concejo Municipal por la demora en la firma del convenio para la implementación del Servicio Médico Legal en Castro.-

5.- Oficio N°073 del 01.06.2009, al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Los Lagos, invita a reunión para dialogar en torno a los recorridos de las líneas de buses en esta ciudad.-

6.- Oficio N°074 del 03.06.2009, al Sr. Director Adm. y Finanzas, solicita adjunte listado total de patentes morosas, para ser analizada en sesión del Concejo del día 09 de Junio.

7.- Oficio N°075 del 04.06.2009, al Seremi de Agricultura Los Lagos, comunica que realización de reunión requerida por dicho Servicio, será para el día 16 de Junio, a las 16:00 horas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta de Junio 2009, del Conjunto Folklórico Trigal, solicitan aporte para realización de la tradicional Peña de Invierno en el mes de Agosto 2009, adjuntan detalle de gastos.

Los Sres. Concejales dialogan en relación a los recursos solicitados y las dificultades para aportar ya que el Municipio no tiene disponibilidad monetaria en estos ítems. En relación a la carta el Sr. Alcalde solicitó un informe al Depto. de Cultura para saber más de esta petición y si es factible el aporte que solicitan.

2.- Carta de Mayo 2009, del Consejo de Pastores Evangélicos de Castro, solicitan audiencia del Concejo para tratar temas de interés de la organización.

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal acuerda oficialles, mencionándoles que la forma de entregar los recursos del Fondo de Iniciativas Evangélicas ya está determinada, y se continuará de la misma forma, es decir, concursable.

3.- Oficio N°556 del 03.06.2009, de Alcaldía, enviado al Sr. Intendente Regional, expone situación sobre los proyectos de la comuna de Castro aprobados por el Consejo Regional durante el año 2008, con recursos del presupuesto 2009.-

4.- Carta del 27.05.2009, de la Corporación Chiloé Stgo., solicitan subvención 2009 para restaurar parte del piso del Salón de Eventos y a la implementación de mobiliario, cuyo monto asciende a la cantidad de \$1.800.000.-

5.- Carta del 29.05.2009, de la Junta de Vecinos La Esperanza, manifiestan su malestar por los problemas que presenta su sede social, debido a la mala calidad en terminaciones de construcción.-

6.- Carta del 29.05.2009, de la Junta de Vecinos San Miguel – Quehui, agradece al municipio por la gestión realizada esta temporada 2009, en la mantención de caminos del sector.-

7.- Carta del 29.05.2009, de la Junta de Vecinos La Campiña, solicita una mesa de ping pong con sus respectivos implementos para la práctica de este deporte en su sede social para los niños y vecinos del sector.

ACUERDO N°7: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$127.300, con cargo a la cuenta "Fondo del Deporte", a la Junta de Vecinos La Campiña, para la adquisición de una mesa de ping-pong y accesorios.

8.- Carta del 14.05.2009, de la Junta de Vecinos San Pedro, comuna Dalcahue, manifiestan su malestar ante la instalación de un vertedero en el sector, afectando a todos los vecinos del lugar.

ACUERDO N°8: El Concejo Municipal dialoga acerca de esta situación y acuerda que el Director del Departamento del Medio Ambiente oficie a la Junta de Vecinos San Pedro de la Comuna de Dalcahue, explicando que no le corresponde al Municipio dicha resolución, sino a otros estamentos públicos.

9.- Carta del 02.06.2009, de la Oficina Ejecutiva de la RHRAP, solicita entregar ficha de nominación con las cartas Ingreso humedales de Chiloé.-

10.- Carta del 28 de Mayo 2009, del Instituto de Gestión Local, agradeciendo por la participación de los Concejales al Seminario "Sistemas de Educación, Salud y Turismo en Cuba", en Mayo del presente año, cuyos aportes fueron importantes para el desarrollo de la actividad.

11.- Carta del 22 de Mayo 2009, del Presidente Asociación Chilena de Municipalidades, mencionando que el IX Congreso de la ACHM se realizará en la semana del 27 al 31 de Julio en Antofagasta; adjuntan ficha de inscripción.

MOCIONES:

Sr. Alcalde: plantea la importancia que el Municipio pueda auspiciar la publicación de un libro relacionado con el aniversario N°50 del Terremoto de 1960 en Castro, que se conmemora el próximo año. Se recibió una excelente propuesta en este sentido de parte del profesor y escritor Sr. Luis Mansilla, que contendrá más de 100 fotos del Terremoto en Castro, muchas de estas imágenes inéditas. Añade que con el Fondo de la Cultura se apoye esta iniciativa, que será algo concreto y perdurará como testimonio, además el Concejo Municipal permitirá realizar un real aporte a la cultura con la publicación del libro.

ACUERDO N°9: El Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba la publicación del libro: "Cincuentenario del Terremoto de Mayo de 1960 en Castro", con cargo a la cuenta "Fondo de la Cultura", por un monto total de \$2.500.000, impuesto incluido, por concepto de honorarios al Sr. Luis Mansilla Pérez, RUT. N°8.969.659-3, para ejecución - coordinación de la publicación y edición del libro. La edición será de 1.000 ejemplares, formato 18x23 cms., 150 páginas, 110 fotografías blanco y negro, 4 páginas 4x4 color, papel couché. El lanzamiento del libro deberá efectuarse en el mes de Mayo de 2010, fecha en que se cumplen los 50 años del terremoto del 60 en la ciudad de Castro, y protocolizar este acuerdo con un Contrato de Prestación de Servicios.

Sr. Olivares: plantea que a la Fundación Integra se le realice un aporte de \$ 70.000 para sus actividades en los jardines infantiles, para lo cual se hará llegar la respectiva solicitud.

ACUERDO N°10: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda otorgar un aporte de \$ 70.000 a la Fundación Integra, con cargo al "Fondo del Concejo", para sus actividades en los jardines infantiles.

Sr. Vejar: se refiere al informe de Contraloría relativo al bono de bencina, y solicita que el Sr. Alcalde gestione con el depto. respectivo la adquisición de los materiales para los Concejales, específicamente lo relacionado con el computador portátil.

Sr. Bórquez: analiza el tema del deporte comunal, y propone que en el mes de julio se tenga una propuesta relacionada con la Oficina del Deporte del Municipio castreño, ya que es urgente la decisión, y adecuar más los recursos en este aspecto; pide que se concrete a la brevedad dicha oficina. También acota que ojalá todas las propuestas que hacen las organizaciones deportivas estén orientadas al tema social y hacia aquellos que más lo requieren, y no tanto basadas en la temática de infraestructura.

Sr. Alcalde: acota que es importante que los Sres. Concejales dispongan del documento que se elaboró y se entregó en Septiembre de 2007, relacionado con la Oficina del Deporte, ya que puede servir de base para una política deportiva más definitiva.

Sr. Vargas: le preocupa la situación que ocurre en el Hospital de Castro ante el paro de los funcionarios y que afecta a la comunidad. Plantea que como Concejo Municipal se oficie al Servicio de Salud Chiloé con copia a la Fenat, en relación a este hecho, ya que falta personal en el hospital; y se inaugure este establecimiento asistencial con el proyecto concluido. Además, en el ámbito de la salud municipalizada agrega que se oficie a la Corporación de Educación a fin que el Secretario General gestione ante el Servicio de Salud para que el Hospital de Castro vuelva a efectuar exámenes gratuitos de radiografías – que hasta hace un mes atrás se efectuaban - a todos los pacientes derivados del CESFAM de Castro, ya que a la fecha deben atenderse en forma particular.

Pide por otra parte, que se avance en la Ordenanza de la Beca de Estudiantes, ojalá para el mes de julio, a fin de estudiar y avanzar con este tema, y que se oficie al Asesor Jurídico para que entregue un borrador al Concejo Municipal, y proseguir estructurando la ordenanza.

Añade que sería importante invitar a la Directora del CESFAM para que participe en sesión del Concejo Municipal, y saber más acerca de las horas médicas contratadas, con una evaluación al respecto.

ACUERDO N°11: El Concejo Municipal acuerda invitar a la Directora del CESFAM para participar en la segunda sesión de este Cuerpo Colegiado en el mes de Julio.

Sr. Alvarez: se refiere a la huelga de profesores, y solidariza con los docentes, piensa que es un logro merecido. Es importante iniciar una Mesa de Trabajo con los profesores en relación a la calidad de la educación, propone formalizar este tema y que se forme una Comisión de Educación del Concejo. Como Concejal se ofrece para integrar esta comisión y concordar una reunión de trabajo con los profesores, especialmente antes de aprobar el PADEM, con todas las organizaciones docentes, y que esta comisión coordine reuniones de trabajo para concluir con el PADEM, donde todos hayan participado.-

Concluye la sesión a las 21:00 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO